

PARRAL, 23 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº: 10.712

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo

para Funcionarios Municipales.

3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento Nº

106 del 16.01.2013.-

5.- El Decreto Exento Nº 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde subrogante a don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talquita y Catillo, por traslado de material, los días 23 y 24 de Octubre de 2015, a los siguientes funcionarios municipales:

BANY LOPEZ MORALES , Planta , RUT : _______, Auxiliar , Grado 17° E.M.S JUAN YAÑEZ MAUREIRA , Planta , RUT : ______, Auxiliar , Grado 18° E.M.S

2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, a los funcionarios antes indicados, Dos (02) viáticos de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2015.-

OPALIDAD .

ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/pba DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

Archivo / Finanzas (02)

Personal

IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)